

MERCEDES DORADO COLOMA

ECONOMISTA

Señores:

Junta General de Accionistas

Ciudad.-

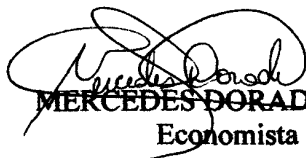
De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que establece la Resolución 92.1.4.3.0014 respecto del informe de comisario de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2006, expreso mis comentarios y opiniones de la empresa PANDA IMPORT EXPORT S. A.

- 1.1 Los administradores de la empresa PANDA IMPORT EXPORT S. A., han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias derivadas de la escrituras de constitución de la misma al haber laborado dentro de los términos que la ley permite, así mismo han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 1.2 La empresa ha canalizado el procedimiento de control interno en cuanto al manejo administrativo, a la utilización de un sistema contable eficaz y sobre todo al cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás resoluciones tributarias y legales.
- 1.3 Todos los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros son el fiel reflejo de la realidad en que se han desarrollado las actividades de la empresa y que se encuentran reflejadas en la contabilidad de la misma, respaldados por los auxiliares de las cuentas y por los procedimientos legales observados por el Contador de la Empresa que se han ajustado a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.4 Se han cumplido con las observaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 25 de abril del 2007.

Atentamente.


MERCEDES DORADO COLOMA
Economista

PANDA IMPORT EXPORT S. A.

Guayaquil, 30 de abril del 2007.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que mi representada la Compañía **PANDA IMPORT EXPORT S. A. PANDAEXPOR**, no es contratista del estado y de ninguna Institución Pública.

Atentamente.



YOLANDA PONTON MORILLO
GERENTE GENERAL



Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes

ABR/2007

Factura No.

003-003-8272778

Cuenta N°

9900645

Dirección de Entrega:

DOMINGO COMIN # 731 E' CALLE C Y ORIENTE ACEITE:
VELAS FAVORITA

Código: 22-28-007-0650-00-02

Datos del Beneficiario:

NISCELI INTERNACIONAL S.A.

RUC/C.I.: 0992239379001

Dirección del Predio:

DOMINGO COMIN # 731 E' CALLE C Y ORIENTE ACEITES VELAS
FAVORITA

Código: 22-28-007-0650-00-02 Cod. Cat: 23-0015-001-000-000-0000-01

Guía: 3/4"

Sector: D

Datos del Propietario:

CIA. NISCELI INTERNACIONAL S.A.

Número de Medidor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
AA085691-02	22-ABR-2007	12-MAY-2007	0	06-03-2007 04-04-2007

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anteriores	Consumo Promedio del Sector
2,563 m3	2,563 m3	0 m3	1 m3	

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes: Cargo Fijo	7.14
Subtotal Tarifa 0%	7.14
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	7.14

ESTADO DE CUENTA	VALOR US \$
DETALLE	
Deuda Anterior	7.86
Interés Acumulado	0.00
Créditos del mes	0.00
Pagos y/o débito bancario	- 7.86
Deuda de Convenio	0.00
Valor Total Factura	7.14
Deuda Total:	7.14

¡TENGA MUCHO CUIDADO! INTERAGUA NO ENVÍA PERSONAL A SU DOMICILIO PARA COBRAR VALOR ALGUNO, NO SE DEJE ENGAÑAR.

PARA SU TRANQUILIDAD CANCELE SÓLO EN LAS VENTANILLAS DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS, LAS CUALES ESTÁN DETALLADAS AL REVERSO DE ESTA FACTURA.

"Cualquier enmendadura sobre el sello liberará a Interagua de reclamos sobre el pago realizado".

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1104420501

Válida hasta Febrero/2008

Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes

ABR/2007

Factura No.

003-003-8272778

Cuenta N°

9900645

Dirección de Entrega:

DOMINGO COMIN # 731 E' CALLE C Y ORIENTE ACEITE:
VELAS FAVORITA

Código: 22-28-007-0650-00-02

Datos del Beneficiario:

NISCELI INTERNACIONAL S.A.

RUC/C.I.: 0992239379001

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	7.14
Interés Sobre Deuda:	0.00
Subtotal Tarifa 0%	7.14
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	7.14
Deuda Total	7.14

Consumo del mes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
0 m3	22-ABR-2007	12-MAY-2007

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1104420501

Válida hasta Febrero/2008

